Santiago de Cali, 26 de febrero de 2021

Señores Accionistas de BANCOOMEVA:

La Junta Directiva de Bancoomeva en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 24 del estatuto social, en su sesión del 26 de febrero de 2021 decidió dar alcance a la fecha de citación a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y se permite convocarla para el día **31 DE MARZO DE 2021 a las 3:00 P.M.**, la cual se llevará a cabo de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley 222 de 1995 – "reunión no presencial" a través de la herramienta "Microsoft Teams" y que tendrá por objeto abordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Llamada a lista y verificación del Quórum
3. Presentación y aprobación del Orden del Día
4. Elección de Presidente y Secretario de la reunión
5. Nombramiento Comisión Aprobatoria del Acta
6. Estudio y consideración de los informes de gestión de la Junta Directiva y de la Presidencia al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 relacionados con la situación económica y financiera y la gestión general
   6.1. Informe de que trata el artículo 29 de la Ley 222 de 1995
   6.2. Reporte de Mejores Prácticas Corporativas
7. Estudio y consideración del Informe del Comité de Auditoría
8. Estudio y consideración del Informe del Comité Delegado de Riesgos
9. Estudio y consideración del Informe Anual de Gobierno Corporativo
10. Estudio y consideración del Informe del Defensor del Consumidor Financiero
11. Estudio y consideración del Dictamen de la Revisoría Fiscal
12. Estudio y aprobación de los estados financieros individuales y consolidados acompañados de sus notas con corte al 31 de diciembre de 2020: a) Estado de Situación Financiera; b) Estados de Resultado Integral y Otros Resultados Integrales; c) Estado de cambios en el Patrimonio, d) Estado de flujos de efectivo
13. Estudio y aprobación de los indicadores financieros y margen de solvencia
14. Proyecto de Distribución de Utilidades
15. Propuesta Modificación de Estatutos
    15.1. Artículo 5. Capital Autorizado, Suscrito y Pagado
16. Decisión Carta Circular 099 de dic. 21/2012 de la SFC)
17. Elección Miembros de Junta Directiva
18. Nombramiento Revisoría Fiscal y fijación de honorarios
19. Ratificación sobre operaciones con administradores comunes vinculados económicos – Ley 222 de 1995, art. 23, numeral 7
20. Resultados Autoevaluación Junta Directiva
21. Donaciones
22. Proposiciones y Varios
23. Clausura

Conforme a los estatutos sociales del Banco, los accionistas podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en que éste puede sustituirlo, si es del caso, la fecha o época de la reunión por la que se confiere. Se acompaña a la convocatoria recomendaciones de buenas prácticas para la realización de la reunión.

El proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado a 2020 se publicó como información relevante y se encuentra en la página web de la Superintendencia https://www.superfinanciera.gov.co/.

Cordialmente,

HANS THEILKUHL
Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Entidad Bancaria

BUENAS PRÁCTICAS QUE ESTABLECE BANCO COOMEVA S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE DE MANERA "NO PRESENCIAL" (VIRTUAL) CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 222 DE 1995

BANCO COOMEVA S.A. – "BANCOOMEVA", conforme a lo previsto en la Convocatoria a Asamblea, se permite detallar a continuación las siguientes recomendaciones a tener en cuenta, así:

Convocatoria

- La convocatoria se realizará vía Outlook a través de videoconferencia por "Microsoft Teams", cuyo vínculo se remitirá a la dirección electrónica registrada en nuestra entidad de cada accionista.
- Los accionistas del Banco podrán asistir directamente a través de su representante legal que se acreditará con el correspondiente certificado de cámara de comercio o certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, según el caso, o se podrá hacer representar en la reunión de Asamblea mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en que éste puede sustituirlo, si es del caso, la fecha o época de la reunión por la que se confiere.
- El ejercicio del Derecho de Inspección podrá ejercerse conforme a lo previsto en los Estatutos del Banco, artículo 8, que establece: "Inspeccionar libremente los libros y papeles sociales dentro de los quince días hábiles anteriores a las reuniones de la asamblea general en que se examinen los balances de fin de ejercicio".
- A la Asamblea de Accionistas se citará en calidad de invitados al (os) Representante (s) de la Revisoría Fiscal y Presidente del Banco.

ANTES DE LA REUNION

- Se deberá acreditar la representación legal de quien actúa y/o remitir el poder que se otorga para hacerse representar en la reunión de Asamblea, con máximo un (1) día de antelación a la reunión, al correo electrónico de María Clemencia Marroquín mariac_marroquin@coomeva.com.co con el fin de proceder a realizar la citación a la Asamblea a través de Microsoft Teams.

DURANTE LA REUNIÓN

- Al inicio de la reunión se indicará a los Accionistas la posibilidad de realizar la grabación de la reunión, para cuyo efecto se solicitará previa autorización a los representantes de las entidades Accionistas para ello.
- El Presidente y Representante Legal del Banco, verificará la identidad de los Accionistas presentes al inicio de la reunión, para cuyo efecto se activarán las cámaras de videoconferencia de cada representante.
- El Presidente y Representante Legal del Banco, verificará la existencia del quórum al inicio, durante y al finalizar la reunión, identificando la conexión virtual de cada representante de la entidad accionista durante el transcurso de la reunión.
- Cada Accionista podrá ejercer su derecho al voto en tiempo real durante la reunión de videoconferencia, bajo el mecanismo de solicitud de la palabra, así como, al momento de requerir espacio para la realización de preguntas necesarias, para cuyo efecto, el Presidente de la reunión otorgará la palabra. No existe limitación en número de preguntas a realizar.
- Las respuestas a cada pregunta se emitirán en la medida que las mismas se vayan realizando puntualmente por cada accionista.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Entidad Bancaria

DESPUÉS DE LA REUNIÓN

- El Banco procederá a publicar mediante el mecanismo de “información relevante” los informes de fin de ejercicio que apruebe la Asamblea y un breve resumen de las principales decisiones adoptadas por la Asamblea.
- Se publicará la grabación de la reunión a través de una carpeta compartida a los Accionistas por medio de la herramienta “Office 365” para efectos de que se pueda acceder de manera confidencial por parte de los asistentes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Entidad Bancaria